



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	81.622,07
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	198.592,76
3.	Gastos financieros	35,00
4.	Transferencias corrientes	1.100,00
6.	Inversiones reales	115.354,20
9.	Pasivos financieros	1.279,92
	Total presupuesto	397.983,95

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	39.100,00
2.	Impuestos indirectos	3.780,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.879,12
4.	Transferencias corrientes	30.330,48
5.	Ingresos patrimoniales	62.006,96
6.	Enajenación de inversiones reales	250,00
7.	Transferencias de capital	236.637,39
	Total presupuesto	397.983,95

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina. –

A) Funcionario: Secretaría-Intervención, 1 plaza.

B) Personal laboral eventual: 3 Peones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Reina, a 29 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
José Luis Santo Domingo Alcalde